

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DEPARTAMENTO DE SALUD UNIDAD DE ADQUISICIONES

MAT: COMPRA DIRECTA DE TRANSDUCTOR TRASVAGINAL PARA EQUIPO CESFAM MONTE PATRIA

DECRETO ALCALDICIO: Nº 8.878

MONTE PATRIA, 07 de Julio del 2017.-

## VISTOS:

Constitución Política de la Republica.

Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 18.695.

- El Decreto con Fuerza de Ley Nº 3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- Lo dispuesto en la Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; D.S. (H) Nº 250, Reglamento de dicha Ley.
- Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 diciembre del 2016, Acta instalación del Concejo Municipal y asunción del Alcalde.
- Decreto Alcaldicio Nº 14.962 del 09 de Diciembre de 2016, que confiere a don Robinson Laferte Cortés, Administrador Municipal, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde".
- Decreto Alcaldicio N°15.192 del 15 de Diciembre de 2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962 del 09 de Diciembre de 2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde.
- Decreto Alcaldicio Nº 15.471 del 22 de Diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud para el año 2017.
- Pedido de Materiales Nº 383 de fecha 06-07-2017

Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO:

Articulo N° 10 letra g del Reglamento de Compras Públicas, que autoriza trato o contratación directa cuando se trate de la reposición o complementación de equipamientos o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad.

- √ La necesidad de reponer funcionamiento de Equipo Ecográfico.
- ✓ El Pedido de Materiales Nº 383 de fecha 06-07-2017.

**DECRETA:** Autoriza la Compra de Transductor Transvaginal para Equipo Ecográfico CESFAM Monte Patria, a Empresa que posee representación Comercial exclusiva de los Equipos SAMSUNG MEDISON existente en el Servicio, según Orden de Compra **ID N° 2996-612-SE17**, al proveedor que se indica.

AGENCIAS INTERNACIONALES S.A. R.U.T. N° 76.824.390-5

\$ 2.737.000.-

**IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.29.05.999.001.300 "Equipos Detectores, Monitores y Otros".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

SECRETARIO MENTENDAL MENTE

Pablo Barrantes Diaz

SECRETARIO MUNICIPAL

YMJ/JDC/APR/rpd
- Secretaria Municipal

- Archivo Desam

Robinson Lafferte Cortés